

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****37****CENICIENTOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Con la finalidad de proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo a la tasa de vados 2023, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de la tasa de vados 2023, por todo ello,

**RESUELVO**

Primero.—Aprobar el padrón fiscal de la tasa de vados según el anexo adjunto por un importe total de 2.400,00 euros.

Segundo.—Exponer los padrones en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento y publicaciones correspondientes.

Último.—Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, y remitirlo en extracto a las Administraciones Central y Autonómica.

Cenicientos, a 12 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Jerónimo López González.—El secretario, Francisco de Borja Rebollo Usunariz.

(01/16.831/23)

